

ACTA DE AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 432 DEL C.P.C.

ACTA N° 004

Proceso Propiedad Industrial
Radicación 13-179975
Demandante: JAIRO ROBERTO CABEZAS VELASQUEZ
Demandado: C.I. DISEÑOS Y SISTEMAS LTDA

En la ciudad de Bogotá, D. C., en la sede de la Superintendencia de Industria y Comercio, a los veintiún (21) días del mes de enero de dos mil catorce (2014), siendo las 8:15 a.m., el Superintendente Delegado para Asuntos Jurisdiccionales **FELIPE GARCÍA PINEDA**, se constituyó en audiencia pública con el objeto de llevar a cabo la audiencia de que trata el Artículo 432 del Código de Procedimiento Civil.

Ciudad y fecha: Bogotá, D. C., veintiún (21) de enero de dos mil catorce (2014)

Intervinientes:

Por la Superintendencia de Industria y Comercio:

FELIPE GARCÍA PINEDA, Superintendente Delegado para Asuntos Jurisdiccionales

Por la Demandante: la apoderada sustituta **ADRIANA YANETH VELANDIA PALACIO**, identificada con la C.C. 52'124.962 de Bogotá y T.P. N° 122.420 del C.S.J. apoderada de la parte demandante.

Por la parte demandada: El abogado **MANUEL ANTONIO GUERRERO GAITAN**, identificado con la C.C. 79'796.150 de Bogotá y T.P. N° 114.230 del C.S.J. apoderado de la parte demandada, así como la representante legal señora **LEONOR VALLEJO MEJÍA**, identificada con la C.C. 41'395.883 de Bogotá.

Hora Inicio - 8:15 a.m.

ETAPAS EVACUADAS:

SENTENCIA:

“En consecuencia, El Superintendente Delegado para Asuntos Jurisdiccionales en nombre de la Republica de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

- 1. Desestimar las pretensiones de la demanda en virtud de lo consignado en la parte motiva de esta providencia.**
- 2. Condenar en costas a la parte demandante. Se fijan como agencias en derecho, teniendo en cuenta los criterios y límites establecidos en aparte final del título Primero del numeral 1.3. del artículo 6° del Acuerdo 1887 del 2003, el**

ACTA DE AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 432 DEL C.P.C.

ACTA N° 004

21 ENE 2014

*equivalente al quince por ciento (15%) del valor de las pretensiones negadas en presente providencia, suma que asciende a la cantidad de **Siete Millones Quinientos Mil Pesos (\$7'500.000).** ”*



FELIPE GARCÍA PINEDA

Superintendente Delegado para Asuntos Jurisdiccionales



ADRIANA YANETH VELANDIA PALACIO

Apoderado Judicial de la parte demandante



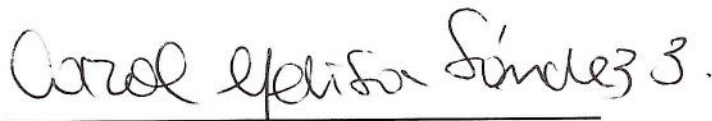
MANUEL ANTONIO GUERRERO GAITÁN

Apoderado Judicial de la parte demandada



LEONOR VALLEJO MEJÍA

Representante Legal de la parte demandada



CAROL MELISA SÁNCHEZ ZAMBRANO Abogada del Grupo de Trabajo de Competencia Desleal y Propiedad Industrial